



LEYENDA

- A. Zonas de mayor valor natural**
- A.1.- de muy alto valor natural
 - A.2.- de alto valor natural
 - A.3.- de moderado valor natural
- B.a. Zonas de actitud natural**
- B.a.1.- de alto valor natural y bajo valor productivo
 - B.a.2.- de moderado valor natural y productivo
 - B.a.3.- de bajo valor natural y escaso valor productivo
- B.b. Zonas de actitud productiva**
- Zonas B.b.1 de muy alto valor agrario**
- B.b.1.1.- por su alto valor productivo actual y potencial
 - B.b.1.2.- por su alto valor paisajístico
 - B.b.1.3.- por presencia de valores naturales y ambientales
 - B.b.2.- de alto valor agrario
 - B.b.3.- de moderado valor agrario
 - B.b.4.- de suelo agrario en abandono
 - B.b.5.- de valor extractivo
- D. S. Urbanos, S. Urbles y Asent. rurales**
- D.1.- suelos urbanizables
 - D.2.- asentamientos rurales
 - D.3.- suelos urbanos



PROVINCIA: LAS PALMAS	MUNICIPIO: SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
ESCALA: 1:25.000	EQUID. CURVAS: 5 METROS
PROYECCIÓN: U.T.M.	HUSO: 28
RED GEODÉSICA: REGCAN '95	ELIPSOIDE: WGS84
	BASE CARTOGRÁFICA: GRAFCAN 1.996



Parque Natural Piloncones

PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN

Aprobación Definitiva
Julio 2.006

T.18- PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN

Escala 1:25.000

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de C.C. 11-OCTUBRE-2006



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial